COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE APARATOS INFANTILES PARA ESCUELA BÁSICA NRO. 1895"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Santa Fe del Paraná, 10 de Noviembre de 2016.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 09 de Noviembre de 2016, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Nº 13/2016 Adquisición de Aparatos Infantiles para Escuela Básica Nro. 1895 ID N° 318109, para su estudio y evaluación, y; ----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.-

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a 5 (cinco) potenciales oferentes.----------

Conforme al Acta de Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en fecha 09 de Noviembre del año 2016, a las 08:00 horas, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros Lic. Giselli Soares Nasciben Coordinadora de la U.O.C. y Elizabeth Moreira Ruiz Díaz miembro de la U.O.C., el señor Edgar Daniel Valdez Mereles con C.I.N° 2.659.574 de la empresa EDV Ventas y Cia y la empresa HZ Sistemas y Equipamientos sin la presencia de representante para dar apertura de ofertas presentadas para contratación de Empresa proveedora de Aparatos Infantiles para Escuela Básica Nro. 1895 para la Institución Municipal a ser financiados con Recursos de FONACIDE.----------

Seguidamente esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a dar apertura a las ofertas, conforme a lo dispuesto en el art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 donde establece que: en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.----------

Luis Flaviano Villalba R.
Comité de Evaluación

Angel [illegible] Miranda P.
Comité de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
ABOGADO
Mat N° 9.713
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

INFORME Y RECOMENDACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Adquisición de Aparatos Infantiles para Escuela Básica Nro. 1895, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial			
Ítem	Documentación Solicitada	HZ Sistemas y Equipamientos	EDV Ventas y CIA.
1	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	PRESENTO	PRESENTO
2	Garantía de mantenimiento de Oferta	PRESENTO	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO S/SIPE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO S/SIPE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO S/SIPE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO S/SIPE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Angel Paola Almada R.
Comite de Evaluación

Comité de Evaluación

Wilson G. Fulber N.
ABOGADO
Mat. N° 9.713

Scanned by CamScanner

INFORME Y RECOMENDACIÓN

	Registro de Poderes.*		
10	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO S/SIPE

Seguidamente este Comité pasa a Verificar los precios ofertados, considerando que se ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales los oferente han presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Evaluación Económica de las Ofertas:

				HZ Sistemas y Equipamientos		EDV Ventas y CIA.	
Nº	CODIGO	DESCRICIPCION:	CANT	P. UNIT	TOTAL	P. UNIT	TOTAL
1	49241502-001	CASITA DEL PARQUE INFANTIL	1	11.480.000	11.480.000	1.925.000	1.925.000
2	49241502-001	HAMACA	1	6.420.000	6.420.000	4.985.000	4.985.000
3	49241502-001	SUBEY BAJA	1	4.895.000	4.895.000	6.200.000	6.200.000
4	49241502-001	ARENERO	1	1.990.000	1.990.000	10.928.500	10.928.500
TOTALES					24.785.000		24.038.500

En estas condiciones, la oferta presentada de la empresa EDV Ventas y Cia representada por el señor Edgar Daniel Valdez Mereles, se constituye como la más solvente y los precios se encuentran dentro de lo estimado por esta Institución Municipal, cual asciende a la suma de Gs 24.038.500 (guaraníes veinte cuatro millones treinta y ocho mil quinientos), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos básicos sustanciales de las bases y condiciones:----------

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Luis Flaviano Villalba Ramoa, Dilson Gilmar Fulber y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/16 IM, se permite en emitir el presente:----------

ES NUESTRO DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante, la adjudicación la empresa EDV Ventas y Cia representada por el señor Edgar Daniel Valdez Mereles para la Adquisición de Aparatos Infantiles para Escuela Básica Nro. 1895 ID N° 318109, por la suma de Gs. 24.038.500 (guaraníes veinte cuatro millones treinta y ocho mil quinientos), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
ABOGADO
Mat. Nº 9-743
Comite de Evaluación

Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner